

CONEXIÓN LABORAL

ÁREA LOCAL GUAYNABO - TOA BAJA

AVISO PÚBLICO

**REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR
DEL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA DEL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL
GUAYNABO- TOA BAJA**

Se emite este aviso público para informar al público que se propone contratar los servicios de un Operador el Centro de Gestión Única (CGU-AJC) ubicado en Guaynabo, Puerto Rico. La selección del Operador del CGU-AJC se lleva a cabo en virtud de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en Inglés), Títulos 20 y 34 del Código de Regulaciones Federales, Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requerimientos de Auditoría para Fondos Federales, la Guía Técnica 15-16 sobre Selección de Operadores para el CGU-AJC emitida por el Departamento del Trabajo Federal y la Carta Circular Núm. 02-2017 para la Selección Competitiva de Operadores del CGU-AJC. El CGU-AJC atiende residentes de los municipios de Guaynabo, Cataño, Toa Alta, y Toa Baja.

El Operador puede ser una entidad pública, privada, sin fines de lucro, o un Consorcio de entidades, con experiencia y con un historial de éxito que pueda ser corroborado. Los tipos de entidades que pueden ser operadores del CGU-AJC, incluyen:

- a) Agencia gubernamental.
- b) Agencia de servicio de empleo estatal bajo la Ley Wagner-Peyser, en representación de la oficina local de la Agencia.
- c) Instituciones educativas, instituciones de educación superior, escuelas no-tradicionales tales como: escuelas nocturnas, escuelas para adultos, o escuelas técnicas.
- d) Una organización privada sin fines de lucro (incluyendo organizaciones de base comunitaria).
- e) Entidad privada con fines de lucro.
- f) Otra organización interesada que sea capaz de llevar a cabo las obligaciones de un Operador. Ejemplo de ello pueden ser organizaciones de negocios u organizaciones laborales.
- g) Una Junta Local puede ser Operador. No obstante, las Juntas Locales tienen que competir y cumplir con los requisitos competitivos mandatorios dispuestos en el 20 CFR 678.605 (c) y 678.615 (a).

NOTA: Escuelas elementales o de nivel secundario, no son elegibles para ser operadores del CGU-AJC.
El proceso de selección del Operador del CGU-AJC se lleva a cabo bajo las premisas de competitividad justa y abierta, así como de transparencia y responsabilidad, desde la fase de planificación hasta el cierre de éste.

El proceso de selección del Operador del CGU-AJC se lleva a cabo bajo las premisas de competitividad justa y abierta, así como de transparencia y responsabilidad, desde la fase de planificación hasta el cierre de éste.

El Operador del CGU-AJC tiene, entre sus funciones, coordinar la provisión de servicios por parte de los socios obligados y de los proveedores de servicio, entre otros.

Copia del Requerimiento para someter Propuestas para la selección del operador, estarán disponibles a partir del 13 de noviembre de 2025 hasta 12 de diciembre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 8:00 AM. a 12:00 PM y 1:00 PM. a 3:30 PM., en la Oficina de la Junta Local, ubicada en Calle Hermínio Díaz Navarro, Esq. José de Diego, 5to Piso City Hall (Alcaldía), Guaynabo, Puerto Rico, y en la siguiente dirección de Internet: www.juntalocal@gtbwioa.org. Se celebrará una conferencia de orientación compulsoria el 24 de noviembre de 2025 a las 9:00 AM. por la plataforma Microsoft TEAMS.

Toda entidad interesada puede someter sus Propuestas, a la siguiente dirección física: en Calle Hermínio Díaz Navarro, Esq. José de Diego, 5to Piso City Hall Guaynabo (Alcaldía), Guaynabo Puerto Rico o puede hacerla llegar por correo postal a la dirección: P.O. Box 7885, Guaynabo, Puerto Rico, 00969. Los proponentes también podrán presentar su Propuesta vía correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el requerimiento a: www.juntalocal@gtbwioa.org. La propuesta debe ser entregada, independientemente del método utilizado, en o antes del lunes, 15 de diciembre de 2025, a las 3:30 PM.

Junta Local Guaynabo – Toa Baja
Guaynabo City Hall
Calle José Julián Acosta, Esquina de Diego, 5to Piso
Guaynabo, Puerto Rico
Tel: 787-720-4040, Ext. 6480, 6479 ó 6480


Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente Junta Local

American Job Center

Anuncio requerido por la Ley Federal WIOA
PL 113-128 de 2014 Junta Local de Desarrollo Laboral.
Programa sufragado con Fondos WIOA
Patrón: Programa con Igualdad de Oportunidades de Servicios